



ARTÍCULO ESPECIAL

Salud Sexual: La gran olvidada del ámbito educativo

Sexual Health: The great forgotten of the educational scope

Ana Fe Ríos Espuny¹, Vicent Bataller i Perelló², Pedro Juan Tárraga³, Àlec Casanova⁴, Amparo Bonilla⁵

¹ Sexóloga. Psiquiatra. Centro de Salud Sexual y Reproductiva de Silla. Valencia. España

² Sexólogo. Psicoterapeuta de Orientación Psicoanalítica. Presidente Sexólogos Sin Fronteras. Delegado Federal Salud Sexual -DDSS. València. España

³ Profesor Sexología Médica Universidad Castilla la Mancha. España

⁴ B.A. in Teacher Training and B.A. in English Studies. España

⁵ Universidad de Valencia. Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: pitarraga@sescam.iccm.es (Pedro Juan Tárraga López).

Recibido el 25 de julio de 2018; aceptado el 4 de agosto de 2018.

JONNPR. 2018;3(n):n-n
DOI: 10.19230/jonnpr.2641

Resumen

Introducción: La educación sexual es prioritaria en el desarrollo psicosocial de las personas y hay un significativo déficit tanto en la escuela como los Institutos y Universidades: en el ámbito informativo-preventivo, en asesoramiento sexual y en la intervención de la Sexología Clínica y / o Medicina Sexual que se imparten. También como materias indispensables en las Facultades de Medicina de Europa, EEUU, Canadá y América Latina. En España solo llevamos una década con Máster de Sexología que se imparte en las Universidades (Almería, en Ciencias de la Salud (UAL, Sevilla, Extremadura o la Universidad Camilo José Cela, (en el INCISEX, el Instituto de Ciencias Sexológicas) que lleva más de 4 décadas dando formación de postgrado en Sexología. La necesidad física y afectiva de tocarnos, de darnos placer y de intimidad, nos acompaña desde que nacemos hasta que morimos, a todas las personas. La sexualidad se reelabora a lo largo de una vida.

Objetivo: Valorar la educación sexual en nuestro ámbito.

Método: Análisis de los derechos y deberes en materia educación aplicada al ámbito sexual en nuestro país. La O.M.S. define la Salud Sexual en 1975. La W.A.S. en el XIII Congreso Mundial de Sexología, (29.06.1997 establece la Declaración Universal de los Derechos Sexuales o Declaración de València) y los actualiza en el 2014.

Resultados: Ha habido un aumento de la legislación española en el ámbito de la educación sexual, sin embargo, se sigue detectando un déficit importante que lógicamente limita la formación y el desarrollo de



Los artículos publicados en esta revista se distribuyen con la licencia:
Articles published in this journal are licensed with a:
Creative Commons Attribution 4.0.

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>
La revista no cobra tasas por el envío de trabajos,
ni tampoco cuotas por la publicación de sus artículos.

las personas. Por un Plan Nacional de Salud Sexual, y puesta en marcha Ley marzo 2010. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-3514-consolidado.pdf>

Conclusiones: Debe aumentarse la formación sexual en las escuelas, institutos y universidad que faciliten el desarrollo personal de todas las personas, desde la infancia hasta la vejez.

Palabras clave

Educación sexual; derechos sexuales; deberes

Abstract

Introduction: Sexual education is a priority in the psychosocial development of people and there is a significant deficit both in the school and the Institutes and Universities, in the informative-preventive field, as in sexual counseling and in the intervention of Clinical Sexology and / or Sexual Medicine that are taught, already as indispensable subjects in the Faculties of Medicine of Europe, USA, Canada and Latin America. In Spain we have more than a decade with a Master of Sexology that is taught at universities (Almería, Health Sciences (UAL, Seville, Extremadura) Other University as Camilo José Cela, (at the INCISEX, the Institute of Sexological Sciences) has been teaching sexology for more than 4 decades, and today sex education occupies spaces in many schools and in many families. The physical and emotional need to touch us, to give us pleasure and intimacy, accompanies us from birth to We die, to all people, sexuality is reworked throughout a life.

Objective: To value sexual education in our area.

Method: Analysis of rights and duties in education applied to the sexual field in our country. The OMS. defines Sexual Health in 1975. The W.A.S. in the XIII World Congress of Sexology, (29.06.1997 establishes the Universal Declaration of Sexual Rights or Declaration of Valencia) and updates them in 2014.

Results: There has been an increase in Spanish legislation in the field of sex education, however, an important deficit is still detected that logically limits the formation and development of people. For a National Sexual Health Plan, and implementation of the March 2010 Law. Organic Law 2/2010, of March 3, on sexual and reproductive health and the voluntary interruption of pregnancy. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-3514-consolidado.pdf>

Conclusions: Sexual education should be increased in schools, institutes and universities that facilitate the personal development of all people, from infancy to old age.

Keywords

Sex education; sexual rights; duties

"La educación está llena de calamidades Porque es una aventura imprevisible en la que se construye una persona, una aventura que nadie puede programar."

Philippe Meirieu.

"Todo ser humano, niño o adulto, necesita, sin duda, tener importancia, es decir, ocupar un lugar en el mundo de algún otro."

Maud Mannoni.

Introducción

La sexualidad es un potente catalizador de emociones. (Satisfacción vs frustración). Afecta a la pareja, que es el vínculo mayoritario (se tiene o se busca) y en el que la expresión de la sexualidad es fundamental⁽¹⁾.

La educación sexual, es uno de los pilares básicos para la promoción de la salud sexual de las personas. Es papel fundamental de los profesionales de la salud y de la educación, el abordar con rigor, objetividad y sin tópicos la misma. Una de las formas de trabajar la posibilidad de cambio en las actitudes sexuales de las personas es a través de talleres que posibiliten los conocimientos sexuales, el trabajo en grupo, el concepto de sexualidad, la reflexión y el cultivo hacia el placer y la salud sexual⁽¹⁻²⁾.

Muchos teóricos de la promoción de la Salud Sexual, haciendo un esfuerzo para llegar a una definición mínima podrían suscribir que la educación sexual, entendida en términos generales, serían aquellas acciones más bien de carácter informativo, que se aplican a ciertos grupos de población, preferentemente infantiles y juveniles, al objeto de que estén en disposición de comprender el hecho sexual humano, inherente a todas las personas, para poder resolver algunos problemas que la sexualidad pueda plantearles dado que la sexualidad sigue siendo un prejuicio y un contrasentido⁽³⁻⁴⁾.

Los niños, los adolescentes, jóvenes y las personas adultas deben proponerse la adquisición de actitudes positivas que deriven en un comportamiento sexual sano y generador de felicidad y satisfacción consigo mismo y con los demás.

La Educación Sexual en los niños, Adolescentes y Jóvenes también tienen que ser reconocidas por los padres y las madres, instituciones educativas, sanitarias, sociales y culturales. La sexualidad forma parte de la salud de todos y también de los jóvenes⁽⁵⁾.

La sexualidad es uno de los fundamentos de la experiencia humana, no es algo que tenemos, sino algo que somos, es la forma en la que cada cual expresa, comunica, siente, íntima, da y recibe placer con la palabra y los cinco sentidos de su cuerpo sexuado.

En la medida que hombres y mujeres tenemos cuerpos diferentes, expresamos y sentimos parte de nuestra sexualidad de manera distinta, esto no significa que todas las

personas del mismo sexo expresan su sexualidad del mismo modo.

La presencia de manifestaciones y de deseos sexuales en los niños, desde la más temprana infancia, fue una de las más importantes polémicas levantadas por Sigmund Freud, el *Padre de psicoanálisis*.

A partir de ahí los estudios sobre el tema no pararon y hoy día la educación sexual ocupa espacios en muchas escuelas y en muchas familias. La necesidad física y afectiva de tocarnos, de darnos placer y de intimidad, nos acompaña desde que nacemos hasta que morimos. La sexualidad se reelabora a lo largo de una vida⁽⁶⁻⁷⁾.

¿Por qué los niños necesitan saber acerca de la Sexualidad?

- La sexualidad infantil es una de las puertas por la cual el niño y la niña desarrollan su personalidad y sus relaciones con la afectividad.

- Ayuda en ambos sexos a manejar sus emociones y la presión de sus amistades y compañeros. Con esta información, pueden tomar control de sus vidas y tener todo tipo de relaciones amorosas.

- También les protege contra el abuso sexual y que se conviertan en abusadores sexuales.

- Las niñas y los niños aprenden sobre su sexualidad desde el día que nacen, el hogar puede ser el lugar más significativo para aprenderlo. Podemos ayudar a que nuestros/as niños se sientan positivos sobre su sexualidad desde la infancia. Así nos tendrán confianza para hacernos preguntas en el futuro.

- La información acerca de la menstruación, los sueños mojados, eyaculaciones espontáneas y otras señales de la madurez.

- Los pre-adolescentes se preocupan mucho si son “normales.”

- Los varones se preocupan por el tamaño de su pene.

Las niñas se preocupan por el tamaño de sus senos.

- Asegúreles que no hay dos personas iguales.

- Debemos dejar que los/las jóvenes encajen con los/las niños/niñas de su edad. Pero también debemos animarlos a que piensen por si mismos/as.

- Si, cuando tienen 10 u 11 años, se les pregunta directamente ‘¿qué es la sexualidad?’, tanto niñas como niños suelen relacionarla con la reproducción (‘cuando se tienen niños’) y con el coito.

- Suelen reducir la sexualidad a este tipo de prácticas y, por eso, se extrañan cuando se les dice que ésta acompaña al ser humano desde que nace hasta que se muere. Estas ideas hacen, además, que les resulte rara la homosexualidad.

ADOLESCENCIA:

• “Período de la vida, en el cual el individuo adquiere capacidad reproductiva, transita entre los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socioeconómica” (OMS).

• Etapa de grandes cambios físicos y psicológicos en la que se inician y desarrollan con frecuencia conductas de riesgo, muchas veces de forma agrupada, que dan lugar a problemas específicos: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, consumo de sustancias tóxicas, accidentes, trastornos del comportamiento alimentario, suicidios, etc.

• Fija sus límites entre los 10 y los 19 años.

• La cabeza de los adolescentes está llena de mitos sobre el sexo causados por la falta de información, las presiones sociales y una educación temerosa de tocar temas sobre el ejercicio responsable de la sexualidad en los jóvenes.

¿La edad para tener sexo por primera vez en la adolescencia?

• No existe una edad establecida para la primera relación sexual. Sabemos que los adolescentes inician su vida sexual cada vez a edades más tempranas, inclusive entre los 13 y los 15 años. Vivir la primera experiencia sexual de manera exitosa requiere madurez y responsabilidad, y sobre todo, estar seguro de que es el momento que yo deseo.

Hay que facilitar y promover la comprensión a la ciudadanía que la diversidad como regla- y no como excepción- en cuanto a la sexualidad humana afecta a personas y grupos.

El trabajo en educación sexual, tiene que tender a cambiar los paradigmas únicos y heterosexistas de nuestra sociedad, posibilitando un futuro más justo, equitativo y solidario entre todas las personas.

Sólo la información objetiva, exenta de falacias y errores respecto a la sexualidad y darle la importancia que tiene para la salud integral de todas las personas, tienen que ser los pilares en los que se base un plan de promoción de educación en salud sexual, si no el fracaso está garantizado.

No es cuestión sólo de campañas específicas, tiene que estar acompañadas de medidas tales como:

- Servicios y Planes específicos sobre educación en Salud Sexual. **Jóvenes**
- La gratuidad de los preservativos para los/las menores de 25 años.
- La instalación de máquinas dispensadoras de preservativos en los Centros Educativos.
- Creación y desarrollo de centros específicos de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes en casas de cultura, centros de información Juvenil, etc.
- Actividades de talleres y ciclos educativos sobre distintos aspectos de la

sexualidad del/la adolescente para el profesorado y los sanitarios, etc.

○ La colaboración es fundamental entre la Administración Pública y las Universidades, para conseguir un mejor conocimiento de los indicadores epidemiológicos de la salud sexual y de las necesidades de los/las niños/as, adolescentes, Jóvenes y personas mayores.

La educación sexual es clave y debería formar parte de un currículum educativo desde primaria y no solo en secundaria, así mismo la medicina sexual y/o sexología clínica no forma parte del currículum formativo de médicas/os, psicólogas/os, maestras/os de infantil y Primaria, Trabajadoras/es Sociales, Educadoras/es sociales, ciencias sociales y ciencias de la Salud.

La OMS desde 1975, habla de la importancia de la salud sexual de las personas, en su salud integral, ya estaría bien que, en nuestro país a nivel de la sexología, se adecuara a la CEE y a otros Países como Canadá, donde la sexología es una licenciatura.

Un poema.

Pequeñas lecciones de erotismo

*“Recorrer un cuerpo en su extensión de vela es dar la vuelta al mundo
Atravesar sin brújula la rosa de los vientos
islas golfos penínsulas diques de aguas embravecidas
no es tarea fácil -si placentera-
No creas hacerlo en un día o noche de sábanas explayadas.
Hay secretos en los poros para llenar muchas lunas”.*

(Gioconda Belli).



La Ley Orgánica de Educación hace referencia a la diversidad afectivo-sexual de manera explícita. Y en este contexto el sistema educativo recibe el delicado encargo de situarse a la cabeza del cambio social, velando por el desarrollo de todo el alumnado, la igualdad y el respeto de todas las formas de amar. España ha sido en los últimos años el escenario de avances legales notables a favor de la igualdad de toda su ciudadanía, otorgando el derecho a casarse a parejas del mismo sexo o regulando la rectificación del sexo en el Registro Civil para las personas transexuales. Sin embargo, la realidad social muestra que la heterosexualidad es una norma excluyente y fuera de ella, campan a sus anchas el silencio, el prejuicio y la discriminación.

GUÍA DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA E.S.O ⁽⁶⁻⁷⁾

La salud sexual (O. M. S., 1974) es el resultado del reconocimiento y respeto de los derechos sexuales:

- 1.- Derecho a la libertad sexual.
- 2.- Derecho a la autonomía sexual, integridad sexual y seguridad del cuerpo sexual.
- 3.- Derecho a la privacidad sexual.

- 4.- El derecho a la equidad sexual.
- 5.- Derecho al placer sexual.
- 6.- Derecho a la expresión sexual emocional.
- 7.- Derecho a la Libre Asociación Sexual.
- 8.- Derecho a tomar Decisiones Reproductivas, Libres y Responsables.
- 9.- Derecho a Información basada en el Conocimiento Científico.
- 10.- Derecho a la Educación Sexual Comprensiva.
- 11.- Derecho a la Atención Clínica de la Salud Sexual. (Revisados 2014 WAS).

12.- El derecho a decidir tener hijos, el número y espaciamiento de los mismos, y a tener acceso a la información y los medios para lograrlo. Toda persona tiene el derecho de decidir tener o no hijos y el número y espaciamiento de los mismos, Para ejercer este derecho se requiere acceder a las condiciones que influyen y determinan la salud y el bienestar, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva relacionados con el embarazo, la anticoncepción, la fecundidad, la interrupción del embarazo y la adopción.

13.- EL DERECHO A LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO, OPINIÓN Y EXPRESIÓN: Toda persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión sobre la sexualidad y tiene el derecho a expresar su propia sexualidad a través de, por ejemplo, su apariencia, comunicación y comportamiento con el debido respeto al derecho de los demás.

14.- EL DERECHO A LA LIBRE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN PACÍFICAS. Toda persona tiene el derecho a organizarse pacíficamente, a asociarse, reunirse, protestar y a defender sus ideas con respecto a la sexualidad, salud sexual y derechos sexuales.

15.- EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA. Toda persona tiene el derecho a un ambiente que permita la participación activa, libre y significativa y que contribuya a aspectos civiles, económicos, sociales, culturales, políticos y otros de la vida humana, a niveles locales, nacionales, regionales e internacionales. Especialmente, todas las personas tienen el derecho a participar en el desarrollo y la implementación de políticas que determinen su bienestar, incluyendo su sexualidad y salud sexual.

16.- EL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LA RETRIBUCIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN. Toda persona tiene el derecho de acceso a la justicia, a la retribución y a la indemnización por violaciones a sus derechos sexuales. Esto requiere medidas efectivas, adecuadas, accesibles y apropiadas de tipo educativo, legislativo y judicial entre otras. La indemnización incluye el resarcimiento a través de la restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y la garantía de que no se repetirá el acto agravante.

La WAS ha logrado todo esto mediante iniciativas de promoción y defensa y formación de redes; facilitando el intercambio de información, ideas y experiencias y mejorando la investigación sobre sexualidad, educación sexual y sexología clínica fundamentada en la ciencia, con un método multidisciplinario. La Declaración de los Derechos Sexuales de WAS

fue originalmente proclamada en el 13er Congreso Mundial de Sexología en Valencia, España en 1997, posteriormente, en 1999, una revisión fue aprobada en Hong Kong por la Asamblea General de WAS y luego reafirmada en la declaración de WAS: "Salud Sexual para el Milenio" (2008).

La presente revisión de la declaración fue aprobada por el Consejo Consultivo de WAS en marzo de 2014.

Por un Plan Nacional de Salud Sexual, y puesta en marcha Ley Marzo 2010. Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-3514-consolidado.pdf>

La educación de la ciudadanía por medio de la celebración de 3 fechas que consideramos fundamentales relacionadas con la Salud Sexual y los DDSS, destinadas a la población en general:

04 de Septiembre. Día Mundial Salud Sexual (O.M.S.), 1975.
<http://sxlgsf.org/index.php/informate/154-4-de-septiembre-dia-mundial-de-la-salud-sexual.html>

14 de febrero. Día Europeo de la Salud Sexual.
<http://sxlgsf.org/index.php/informate/146-14-febrero-dia-europeo-de-la-salud-sexual-2.html>

29 de junio 2017. XX Aniversario de la Declaración Universal dels Drets Sexuals o Declaración de València. <http://www.sxlgsf.org/index.php/quienes-somos.html>

Discusión

Los conceptos y la información han sido siempre presentes en la educación sexual biomédica, ahora hay que prestar atención a los procedimientos (estrategias, destrezas, habilidades) que conviene adquirir. No se trata sólo de adquirir conocimiento sino también habilidades de comunicación, asertividad, escucha activa, lenguaje corporal, capacidad para resolver conflictos y tomar decisiones, dado que la educación sexual es en gran medida un entrenamiento de habilidades interpersonales y sociales que favorecen las relaciones adecuadas, lo que llamamos Educación sexual Integral⁽¹⁻³⁾.

La Sociedad Española tiene excelentes profesionales de la sexología, formados en Máster de Sexología desde hace unas décadas, la educación sexual en Suecia se da desde 1933.

Para que las personas se sientan y vivan bien, la sexualidad debe ser uno de los pilares básicos de su salud integral, y es la Sexología la disciplina que aborda la sexualidad humana desde la prevención-educación y el asesoramiento. Mientras que la medicina sexual y /o sexología clínica son la formación académica en esta disciplina y aún los Sexólogos no tienen identidad profesional⁽⁴⁻⁸⁾.

La Sexualidad forma parte integral de nuestra personalidad como seres humanos, e

influye de manera decisiva en nuestra calidad de vida y nuestra salud integral (1975,1979, 2006, 2014) en todas las edades evolutivas. Es una forma de comunicación, expresión emocional y fuente de bienestar físico y psicológico. El deseo sexual además es una potente fuerza vital estimulante y positiva; la O.M.S., O.P.S., W.A.S., consideran el placer sexual como un derecho humano básico (Declaración de València o Declaración Universal de los Derechos Sexuales, 1997). Y las relaciones sexuales son un marcador de buena salud en general, cardiovascular, y del estado emocional de todas las personas⁽⁹⁻¹⁰⁾.

La Promoción de la Salud Sexual en nuestro entorno es reciente en el ámbito integral y dirigida a todas las etapas evolutivas. Es cierto que en nuestra comunidad se ha realizado la ESSR (2017-2021) <http://www.san.gva.es/documents/151311/a9f73aa9-7df3-4db0-a7f4-fcf4bcb2df7e>, donde se recogen acciones para la promoción, sensibilización y desarrollo de proyectos que favorezcan la Salud Sexual para todas las personas. Aunque queda un gran camino que recorrer, ya que desde el 2008, la educación sexual es mayoritariamente biomédica y preventiva⁽⁹⁾.

La educación sexual en los colegios es esencial para la igualdad de género y la salud reproductiva, no lo dice un teórico, un sexólogo ni ninguna institución interesada. Es la conclusión a la que llegó Naciones Unidas, más concretamente la Unesco, en un informe publicado hace apenas tres años. La Organización Mundial de la Salud ya había advertido, a principios de este siglo, de la necesidad de que «los programas de educación sexual se inicien tempranamente, sean específicos para cada edad y constituyan una actividad continua de promoción de la salud durante los años escolares. Deberían empezar en la familia, con los niños en edad preescolar, y estar en conexión con la escuela⁽⁹⁻¹⁰⁾».

El 80% de los países analizados por la Unesco para su estudio contaba con algún programa que contemplaba la educación sexual como materia en los colegios. España no está entre ellos. Más allá de iniciativas individuales en algunos centros, no existe, en nuestro país, obligación legislativa de incluir en el currículum escolar ninguna asignatura con un contenido relacionado con la sexualidad, bien sea a nivel biológico, social o psicológico.

En España ni siquiera estamos en la fase de «voluntad política», más allá de que algunos gobiernos regionales y municipales organizan charlas puntuales en institutos, dirigidas a adolescentes. En varias de ellas ha participado sexólogos como el Dr. Bataller, que considera estas iniciativas del todo insuficientes: *Son solo un par de horas, y no asimilan lo que les contamos, no se les impregna porque no tienen la continuidad de una asignatura. Además, tienes que luchar contra la otra parte de la balanza, la educación patriarcal de muchas familias, y la televisión⁽¹¹⁻¹³⁾.*

Los especialistas creen que impartir una materia así en los colegios es absolutamente necesaria en España, y que en casos como el de *La Manada* tiene mucho que ver esa carencia. *Es la educación en salud sexual, pero no solo higienista, la que se refiere a*

enfermedades de transmisión sexual o embarazos, sino la que también abarca el conocimiento y asimilación de la libertad propia y la del otro.

Por ello, consideramos necesaria una educación sexual exenta de falacias, prejuicios, errores científicos, en la que se contemplen los Derechos Sexuales y los Principios de Yogyakarta fundamentales en la misma⁽¹⁴⁾.

Referencias

1. Bataller i Perelló, Vicent. Tesis Doctoral. Educación Sexual: Estudio de la Sexualidad de los jóvenes de la Comunidad Valenciana en Base a un Servicio Público de Información Sexual. Universitat de València. E. G.Valencia, 1995.
vicentebataller@ono.com.
2. Educación Sexual y Mediación. Conseyu de la Moceda del principáu d´Asturies. Asturias, 2004 . www.cmpa.es
3. Carlos de la Cruz. Instituto de Sexología de Madrid (INCISEX).Guía para trabajar en el tiempo libre la diversidad de orientación sexual. Consejo Juventud de España. Madrid, 2001. www.cje.org
4. Bataller i Perelló, Vicent. Transexualidad, Transgenerismo, Trastornos de la Identidad Sexual.... ¿De qué estamos hablando?.Sexualitat. Elles i Ells. Revista Viure en Salut. Conselleria de Sanitat i Consum. Generalitat Valenciana. Nº 57. Noviembre del 2002.
www.carlaantonelli.com ; areatrans@fegt.org
5. Bataller i Perelló, Vicent. La salud Sexual. Área de salud Integral de la FELGT.6 años de historias de amor. Compañía Biomédica Pfizer. Madrid, 2003,2004;
www.siquierespuedes.com ; www.felgt.org
6. Declaración de VALÈNCIA o Declaración Universal de los Derechos Sexuales. XIII Congreso Mundial de Sexología. València, Junio, 1997.Ratificada por la was en Hong Kong en 1999, en el XIV Congreso Mundial de Sexología.
7. Guía práctica de herramientas y recursos educativos en diversidades familiares
<http://www.felgtb.com/descargas/familias/Lasfamiliasenlasaulas.pdf>.
8. Borrás Vals JJ., Pérez Cochinillo M. Sexuality and Human Rights. Proceedings of The 13 World Congress of Sexology. Eds.1997.
9. Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción. Actas de una reunión de consulta convocada por: Organización Panamericana de la salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Asociación Mundial de Sexología(WAS). Antigua Guatemala, Guatemala, 19 al 22 de mayo de 2000.
10. Salud Sexual para el Milenio. Declaración y Documento Técnico. Minneapolis. World Association for Sexual Health. 2008.
11. Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque

basado en la evidencia orientado a escuelas, docentes y educadores de la salud.
UNESCO, 2010. 10.

12. Comprehensive Sexuality Education: Advancing Human Rights, Gender Equality and Improved Sexual and Reproductive Health. United Nations Population Fund (UNFPA). Bogotá (Colombia). 2010. Documentos.
13. Standards for Sexuality Education in Europe. WHO Regional Office for Europe and Federal Centre for Health Education, BZgA. Colonia, 2010.
14. Hurtado Murillo F, Pérez Conchillo M, Rubio-Aurioles E., Coates R, Coleman E., Corona Vargas E., Mazín R., y Horno Goicoeche P. Educación para la sexualidad con bases científicas: Documento de consenso de Madrid. 2012.